



CONVOCATORIA PÚBLICA

ELECCIÓN SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA- PERIODO 2022

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA

Se permite convocar a todas las personas que estén interesadas en participar en el proceso de elección para el cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Duitama, para la vigencia fiscal 2022. Lo anterior teniendo en cuenta que es una facultad de la Honorable Corporación elegir a su secretario General y en virtud de las disposiciones legales la plenaria de la corporación delego a la Presidencia para llevara cabo el referido proceso, según consta en el acta del 03 de noviembre de 2021.

Las hojas de vida las podrán radicar en la Secretaría General de la Corporación, durante los días 25 y 26 de noviembre de 2021, en el horario de 8:00 a 12:00 m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Los aspirantes interesados en participar en esta convocatoria que cumpla con los requisitos, deberán anexar los siguientes documentos:

1. Presentar hoja de vida debidamente diligenciada en el formato de la función pública, con certificados de estudios y experiencia.
2. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del aspirante
3. Acreditar título de bachiller.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.
5. Acreditación de la experiencia especifica propia para el cargo en el sector público.
6. Declaración presentada bajo juramento de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, prohibición o impedimento legal para ocupar el cargo, suscrita por el aspirante.
7. Presentar la declaración de bienes y rentas en el formato de la función pública.

Se aclara a la comunidad en general, que el proceso que se va a llevar a cabo esta reglado por el acuerdo No. 019 de 2018, teniendo en cuenta que la Corporación no dispone de los recursos necesarios ni el tiempo suficiente para estructurar un Concurso de Méritos, esto debido a las limitantes en materia presupuestal que se generaron por la aplicación de la Ley 2075 de 2021, la cual modifico de manera ostensible la proyección económica y financiera del Concejo Municipal para la vigencia 2021, ya que por ser Duitama un municipio de tercera categoría, su Concejo Municipal debió asumir en la totalidad el pago de la seguridad Social de los Honorables concejales, sin recibir aporte alguno de la Administración central y esto obligo a la corporación a destinar la mayoría de sus recursos de funcionamiento al pago de estas expensas que al ser directamente relacionados con los derechos fundamentales de los concejales, se hacían de obligatorio cumplimiento por parte del Concejo Municipal.

Edificio Centro Administrativo, Piso 3º, Of. 304 – Duitama – Tel. 7606769 - Cel. 318 5615471
Web. www.concejomunicipaldeduitama.gov.co - E mail. cmduitama@hotmail.com,
sgeneral@concejomunicipaldeduitama.gov.co



Concejo Municipal de Duitama

CRONOGRAMA SELECCIÓN Y ELECCIÓN SECRETARIO (A) GENERAL

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA
I	PUBLICACIÓN CONVOCATORIA a través de la página web www.concejomunicipaldeduitama.gov.co	25 de noviembre/2021
II	INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES en las instalaciones del Concejo Municipal de Duitama.	DEL 25 AL 26 de noviembre/2021
III	VERIFICACIÓN DE ESTUDIOS y EXPERIENCIA	27 de noviembre de 2021
IV	PUBLICACIÓN LISTA FINAL DE ASPIRANTES	29 de noviembre de 2021 HORA: 5:00 p.m
V	ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) GENERAL	30 de noviembre de 2021

CRITERIOS DE INADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DE LA CONVOCATORIA

1. Inscribirse fuera de los plazos establecidos en la convocatoria, o radicarla en un lugar distinto al indicado.
2. Estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, prohibición o impedimento legal para ocupar el cargo
3. No acreditar los requisitos mínimos para la inscripción.
4. No acreditar la experiencia en el sector público para las funciones propias del cargo.
5. Presentar documentación falsa, adulterada o que no corresponda a la realidad.
6. Realizar acciones para cometer fraude en la convocatoria o en el proceso de elección.



HERNÁN DANILO RODRIGUEZ ROMERO
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL